

FIDEICOMISO
PRO-PEDERNALES

ENMIENDA NO. 2

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

FID-2022-0032: CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL NO. SEIS (6) DEL PROYECTO TURÍSTICO CABO ROJO, PEDERNALES.

El Fideicomiso Pro-Pedernales, por esta vía les informa a los interesados en participar en el Proceso de licitación Pública **FID-2022-0032** para la **CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL NO. SEIS (6) DEL PROYECTO TURÍSTICO CABO ROJO, PEDERNALES**, la siguiente modificación al Pliego de Condiciones:

ÚNICO: A los fines de establecer que la variación de la Oferta Económica no podrá exceder el cinco por ciento (5%) del monto máximo establecido en el Presupuesto Base, queda modificado del pliego de condiciones, el **acápito 3.9. "Evaluación de Oferta Económica"**, específicamente el **literal B**, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"b) Toda Oferta Económica que supere el máximo establecido en el Presupuesto Base para esta contratación quedará desestimada. Sin embargo, queda entendido que en el supuesto que la menor Oferta Económica obtenida de los Oferentes/Proponentes que hayan sido habilitados para la apertura de su Oferta Económica, supere el máximo establecido para esta contratación podrán continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al cinco por ciento (5%) del monto máximo establecido en el Presupuesto Base. Se considerarán Ofertas no sustentables todas aquellas ofertas que tengan una diferencia porcentual menor al quince (15%) del presupuesto base. Las Ofertas presentadas consideradas como no sustentables o con montos atípicos, serán descalificadas".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, el día nueve (9) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES